



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Designación de cargo. José Ariel VALLEJOS y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-26933262-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-17225746-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-29533587-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-26029434-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-16297403-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-18909329-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-15225868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-20661788-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-20648300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-19954406-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-19777783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resoluciones N° 525/17 -y sus complementarias, Resoluciones N° 199/16, N° 1179/19, N° 341/20 y N° 830/22-;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 18 de marzo de 2022, del Comisario del Subescalafón Comando, Máximo Damián MARTOS, Legajo N° 24.837, en el cargo de Jefe Sección Operaciones (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Mar del Plata), en el que fuera designado mediante Resolución N° 976/21;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reuniendo los funcionarios las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario del Subescalafón Comando, Leandro Damián AMAYA, Legajo N° 27.216, para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 18 de marzo de 2022, la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Máximo Damián MARTOS (DNI 22.341.930 – clase 1972), Legajo N° 24.837, en el cargo de Jefe Sección Operaciones (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Mar del Plata), dispuesta mediante Resolución N° 976/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-38665291-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, exceptuando la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Leandro Damián AMAYA (DNI 30.777.123 – clase 1984), Legajo N° 27.216, de la jerarquía requerida por el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

